

## **Movilidades pastoriles como comunales**

Pau Sanosa, Francisco Godoy y Pablo Domínguez ([PICCAHers](#))

El pastoreo depende de la disponibilidad de recursos forrajeros, principalmente de pastizales, y prospera gracias a ellos. El acceso a estos recursos, en particular a los mejores pastos, requiere distintos tipos de movilidad, ya que están distribuidos de manera desigual tanto en los territorios pastoreados como a lo largo de las distintas estaciones del año. Esto puede implicar desplazamientos diarios cortos dentro de los pastos (como ocurre en la alta montaña) o trayectos más largos, como en el caso de la trashumancia, el desplazamiento estacional de personas y rebaños entre zonas de pastoreo a lo largo de rutas fijas, o el nomadismo, en el que los animales deambulan en busca de alimento en función de condiciones climáticas más o menos aleatorias y cambiantes. Entre los distintos tipos de movilidad, aquí nos centraremos en la trashumancia y su relación con los comunales y la gestión colectiva de los recursos pastoriles.

La trashumancia y las diversas estrategias de movilidad a menor escala empleadas por la ganadería extensiva son esenciales para el mantenimiento de estos modos de vida (para los ganaderos, sus familias y los propios rebaños, así como para los pastos). A menudo implican importantes estrategias de organización colectiva y una gestión compartida de determinados espacios vinculados a la trashumancia. Sin esta coordinación y regulación, el desplazamiento de los rebaños se ve obstaculizado, cuando no resulta imposible. Esta organización colectiva se despliega a distintas escalas espaciales y sociales, desde la familia hasta el pueblo y más allá, e implica diálogo y acuerdos con otros grupos de ganaderos y con la administración pública.

Tomando el ejemplo de España, el pastoreo y la trashumancia existen desde hace milenios y tienen una gran importancia cultural, económica, social, política y ambiental, y siguen desempeñando un papel fundamental en las zonas rurales. Por ello, el gobierno español promulgó en 1995 una ley de protección de las vías pecuarias (Ley 3/1995), que establece un sistema de regulación de su uso sostenible y otorga prioridad al tránsito ganadero frente a otros usos. En su conjunto, esta ley supone una revitalización y modernización de la ley de 1273 de Alfonso X el Sabio. Es decir, las vías pecuarias españolas han estado protegidas por la ley durante más de seis siglos (hasta aproximadamente 1860) y lo están de nuevo en la actualidad. Se trata de una iniciativa legislativa pionera en favor del pastoreo y la trashumancia, y de un modelo a seguir por numerosos países.

Las vías pecuarias constituyen una red que atraviesa y conecta los territorios pastoriles, y revisten por tanto una importancia estratégica en términos de conectividad. Su protección implica tanto restricciones de uso como el reconocimiento de usos compatibles y complementarios (por ejemplo, el senderismo). En términos generales, pueden considerarse un recurso colectivo gestionado mediante una coordinación descentralizada de múltiples usuarios, en particular de los ganaderos trashumantes, a lo largo de distintos tramos de la red.

El caso de los ganaderos trashumantes de Santiago de la Espada y Pontones (Sierra de Segura, noreste de Andalucía, España) ilustra bien algunas de estas formas de organización comunitaria entorno a la movilidad que también se dan en muchas otras partes del mundo. Cada año, alrededor de 30 000 animales (principalmente ovejas, pero también cabras, vacas y caballos) y 45 ganaderos, a menudo acompañados por sus familias, se desplazan hacia las tierras más bajas y cálidas de Sierra Morena durante el invierno. Las diferentes trashumancias tienen lugar en períodos muy concretos del año y solo duran unas pocas semanas; por ello, la organización y la coordinación entre los ganaderos son esenciales. Establecer colectivamente un calendario y un orden de desplazamiento permite optimizar el acceso a las áreas de descanso y a los puntos de agua. Como explica un ganadero trashumante: «Nos organizamos y coordinamos para que los rebaños no se mezclen, poder alimentar a los animales por separado y con tranquilidad, dejarlos descansar y asegurarnos de que todo el mundo tenga su sitio y esté bien. Comunicamos nuestras fechas de salida y reservamos los días de descanso

para no cruzarnos en el camino». En este sentido, no existe competencia por ser el primero en realizar la trashumancia. Lo importante es organizarse bien de forma colectiva para que el desplazamiento se desarrolle de la mejor manera posible para todos, en una situación en la que la organización comunal hace que todos ganen. Esto es posible porque la ubicación de los rebaños en los pastos comunales (lugar de llegada o salida de la trashumancia, normalmente en los pastos de altura) está predeterminada y generalmente se respeta. En consecuencia, este orden suele mantenerse de un año para otro. No obstante, sigue estando sujeto a las necesidades individuales, lo que vuelve a poner de manifiesto la capacidad de organización colectiva de los trashumantes, ya que mediante el diálogo y la negociación también es posible modificar las fechas de salida y los lugares de descanso de los distintos rebaños.

El apoyo y la coordinación a menor escala también son importantes cuando se alcanzan acuerdos entre pequeños grupos de ganaderos que deciden desplazar sus rebaños conjuntamente. Estas asociaciones puntuales, que pueden renovarse de un año en año, permiten que varios rebaños realicen la trashumancia de manera simultánea, concentrando así la movilidad del conjunto del grupo de ganaderos y de sus animales en estos breves períodos. De otro modo, el período de trashumancia se extendería durante varias semanas, generando una especie de cuello de botella y provocando consecuencias caóticas para todos. Aunque rara vez se observan sanciones explícitas, un contexto social y cultural compartido constituye de facto un mecanismo de presión que favorece dicha coordinación y el buen desarrollo colectivo de la trashumancia. Los ganaderos que no participaran en esta coordinación colectiva verían gravemente afectado su estatus dentro de la comunidad. Además, ningún ganadero desea encontrarse en medio del rebaño de otro durante la trashumancia sin coordinación previa.

**Por lo tanto, podemos entender los corredores de trashumancia como recursos utilizados colectivamente por los ganaderos, que dialogan, negocian y deciden conjuntamente, también con el fin de evitar el colapso socioambiental de su propio sistema.** Por un lado, la trashumancia depende directamente de la disponibilidad de pastos comunales, en particular de los pastos de altura en verano, sin los cuales la trashumancia carecería de sentido. Al mismo tiempo, la propia trashumancia conlleva formas de organización y coordinación colectivas que emanan de tradiciones y saberes comunitarios y consuetudinarios ancestrales, lo que podría convertir la trashumancia en sí misma en un acto de comunalismo. Asimismo, las vías de trashumancia pueden concebirse como bienes comunes, ya que aún si propiedad del estado, están destinadas ante todo a un uso pastoral inalienable, siendo a la vez espacios de paso de los rebaños y zonas de pastoreo y alimentación a lo largo de su recorrido hacia los pastos de verano o las tierras de invernada. Las nociones de trashumancia y comunales deberían, por tanto, asociarse más y ponerse en relación con mayor frecuencia, pues mantienen un vínculo estrecho que todavía no ha sido suficientemente visibilizado. Como en muchos otros países, las vías pecuarias forman una vasta red y, en España, se extienden sobre más de 125.000 km y cubren una superficie de 425.000 ha, lo que representa cerca del 0,84 % del territorio nacional (506.030 km<sup>2</sup>). En este contexto, no deben descuidarse las formas y estructuras comunitarias vinculadas a la trashumancia y a otras formas de movilidad, ya que dan testimonio con fuerza del papel esencial que siguen desempeñando los comunales pastoriles en la movilidad pastoril y en la conservación de los pastizales.